PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-00017-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE COOMULFONCE
DEMANDADOS: LAURA JAZMÍN DUARTE OCHOA Y YORKIS ÁNGEL MEJÍA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 355. PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA: EN TRAMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que las entidades bancarias, BBVA COLOMBIA Y GNB SUDAMERIS dan respuesta a la orden de embargo sobre los dineros de la parte demandada . Para proveer. Para proveer. Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme a los memoriales que anteceden, en menester poner en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las respuestas allegas entidades bancarias:

- **BANCO BBVA, GNB SUDAMERIS y BANCO FALABELLA** allegan al correo electrónico del juzgado oficios informando que los demandados LAURA JAZMÍN DUARTE OCHOA y YORKIS ÁNGEL MEJÍA identificados con CC 1.098.779.334 y 1.098.674.189 no tienen vinculo financiero con esas entidades, por lo cual no se ha tomado nota de la medida.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, el oficio remitido por **BANCO BBVA, GNB SUDAMERIS y BANCO FALABELLA** al correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6db6c8b4ffea2e2a186987ff2185c654b925a58c5281570c886064887fa8e50**
Documento generado en 31/05/2022 12:02:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica